



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 063-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día trece de octubre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Vice Ministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 062-2008
- III. Aprobación de manual
- IV. Aprobación de convenios
- V. Audiencia a Licenciada Elvia Álvarez Véliz, Asesora de Proyectos Dirección Ejecutiva
- VI. Conocimiento de informe preliminar necesidades de espacio físico
- VII. Situación Municipalidad Santa Eulalia
- VIII. Aprobación de asignación salarial San Marcos
- IX. Solicitud para la creación de veintidós (22) plazas de soporte informático a nivel departamental
- X. Puntos varios
- XI. Convocatoria de la Sesión
- XII. Cierre de la Sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 062-2008. Se



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



procedió a dar lectura al acta 062-2008, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio conjuntamente con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 250-2008, de fecha trece de octubre del año en curso, aprueba el Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Dirección de Asesoría Legal, el cual consta de treinta y tres (33) folios los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se traslada al Ingeniero Enrique Cossich para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE CONVENIOS. El Directorio aprueba los siguientes convenios: **A)** Acuerdo de Directorio número 251-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Colotenango del departamento de Huehuetenango. **B)** Acuerdo de Directorio número 252-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez. **C)** Acuerdo de Directorio número 253-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de El Tumbador del departamento de San Marcos. Todos los acuerdos se suscribieron con fecha trece de octubre del año en curso.-----

QUINTO: AUDIENCIA A LICENCIADA ELVIA ÁLVAREZ VÉLIZ, ASESORA DE PROYECTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. El Directorio concedió audiencia a la licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Asesora de Proyectos de Dirección Ejecutiva del RENAP, quien entregó una información ejecutiva sobre lo que actualmente está trabajando en cuanto a la estructuración y reestructuración de la Institución, los directores tuvieron a bien intercambiar ideas con la Licenciada Álvarez e instruyen al Director Ejecutivo a efecto que apoye a la Licenciada Elvia Álvarez para que el trabajo tan importante que realiza para RENAP logre cumplirse lo más pronto posible. Se solicita al Director Ejecutivo presentar un cronograma del proceso.-----

SEXTO: CONOCIMIENTO DE INFORME PRELIMINAR NECESIDADES DE ESPACIO FÍSICO. El Directorio recibe nota número 0178-2008-DA, de fecha 13 de octubre del año en curso, enviada por el Licenciado Jorge Rodas, Director Administrativo del RENAP, por lo que instruye al Director Ejecutivo que se haga un estudio más detallado de las necesidades reales de la Institución para adquirir un inmueble para arrendar con o sin opción a compra.-----

SÉPTIMO: SITUACIÓN MUNICIPALIDAD SANTA EULALIA. Los Ingenieros Mauricio Radford y Enrique Cossich, ponen del conocimiento al Directorio sobre la situación actual en la Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango, en el sentido



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



que solicitan que un miembro del Directorio y el Director Ejecutivo asistan a una reunión en ese municipio, además, requieren que se modifique la Ley del RENAP. Por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que dirija el oficio correspondiente al Alcalde Municipal de esa localidad para resolver esta problemática y excusándose por no poder asistir a dicha reunión.-----

OCTAVO: APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN SALARIAL SAN MARCOS. El Directorio procede a aprobar la nivelación del salario asignado a la plaza del Registrador Civil del Municipio de San Marcos, el cual consiste en TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA QUETZALES (Q3,230.00) y se modifica a TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q3,690.00), lo anterior se debe a la falta de candidatos con experiencia registral en el Municipio de San Marcos y para no perder la misma, se trasladó al Registrador Civil de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.---

NOVENO: SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE SOPORTE INFORMÁTICO A NIVEL DEPARTAMENTAL. El Directorio con base al informe financiero de disponibilidad presupuestaria, aprueba la creación de veintidós (22) plazas de Técnicos Regionales de Soporte Informático, cuya principal función es atender los requerimientos informáticos de las trescientas treinta y tres (333) sedes departamentales del RENAP. Para lo cual se aprueba el analítico de la escala salarial propuesta, el cual tiene como gran total la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q194,265.33). Asimismo, el Directorio recomienda al Director Ejecutivo que se provea del equipo de soporte en las sedes departamentales y de las herramientas de trabajo necesarias para cada trabajador.-----

DÉCIMO: PUNTOS VARIOS: A. SEDE DEL RENAP EN EL MUNICIPIO DE AMATITLÁN, GUATEMALA. La Licenciada Patricia Cervantes hace del conocimiento al Directorio de la problemática que se está dando en Amatitlán, Guatemala en el sentido que el delegado del Tribunal Supremo Electoral, encargado de hacer la verificación de los datos de la boleta de empadronamiento se ha encontrado en la dificultad de acceder a los libros físicos, por lo que propone la conveniencia de informar debidamente a los delegados del Tribunal y a los registradores civiles de la forma como el RENAP va a proporcionar esa información. Por lo que el Directorio en base a la problemática presentada instruye al Director Ejecutivo a efecto de que dirija los oficios correspondientes para resolver esta problemática y se lo haga saber al Registrador Central.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



B. INFORME DE ABSORCIÓN DE REGISTROS CIVILES. El Directorio recibió el informe del avance de absorción de los registros civiles.-----

C. REUNIÓN CON COMISIÓN ESPECÍFICA DE ASUNTOS ELECTORALES. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, hace del conocimiento al Directorio de oficio DipVG/ComAE-170-08, de fecha diez de los corrientes, enviado por el Diputado Valentín Gramajo, Presidente de la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Honorable Congreso de la República de Guatemala, en el cual invitan al Directorio a sesión de trabajo para ampliar la solicitud de reforma a la Ley del RENAP, para el martes catorce de octubre del año en curso, de quince a dieciséis treinta horas. El Directorio acuerda atender dicha invitación junto con los Licenciados Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera, Asesor de Directorio y Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas.-----

D. REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE LICITACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS: El Directorio recibió oficio de fecha diez de los corrientes, enviado por los miembros de la Junta de Licitación del Evento del DPI y a su solicitud, se instruye al Director Ejecutivo para que resuelva los requerimientos que la relacionada Junta efectuó, en cuanto a lo establecido en el artículo 7.3 del Capítulo IV de las Bases de la Licitación Pública Nacional e Internacional 02-RENAP-2008 del Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación -SIDI- y Servicios Relacionados, a efecto que lo viabilice para lo que sea necesario.-----

E. NOTA ENVIADA POR LOS DIRECTORES DE ASESORÍA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO: El Directorio recibe nota de fecha trece de los corrientes, enviada por la Directora de Asesoría Legal, Director Administrativo y Director de Gestión y Control Interno, por lo que en base a lo solicitado se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se haga el estudio financiero para determinar si hay disponibilidad económica. Además, que se traslade este requerimiento para el estudio de reestructuración a la Licenciada Elvia Álvarez, a efecto que lo tome en cuenta para la nivelación de todos los salarios.-----

DÉCIMO PRIMERO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes diecisiete de octubre del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0300

SIN SERIE



DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Licenciado Angel Rodriguez Tello

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio en Representación del Ministro de Gobernación

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cessich Mérida

Director Ejecutivo